MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Alto Paraná Py – Creada por Ley 116/90 - Promulgada el 04/ 01/91

Minga Porã, 24 de Marzo de 2021.-

Señor
Abog. Pablo Seitz Ortíz, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

REFERENCIA: CONTRATACION DIRECTA N° 02/2021 "CONTRATACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL" - ID N° 394486

La Responsable de la UOC de la Municipalidad de Minga Porã, se dirige a Ud., y por su intermedio a donde corresponda, con el objeto de hacer referencia a la **Nota DNC N° 4274 /2021**, de fecha **19 de marzo de 2021**, que guarda relación con el llamado de referencia.

Respecto a los aspectos observados en la citada nota, se remite Adenda 1 mediante la cual se subsanan los puntos observados en los numerales 2), 3) y 4).-

Con relación al CDP remitido, en cumplimiento de lo dispuesto en la normativa vigente Art. 174 tercer párrafo, de la Ley N° 6672/21 PGN, informo que la Convocante ha comunicado a en esta fecha a esa Dirección Nacional de Contrataciones Públicas; e igualmente se remite CDP como corresponde.

Sin otro motivo en particular, aprovecho la ocasión para extender mis cordiales saludos.

Atentamente.

ELIZA MARIBEL CARRERA
Responsable de la UOC

MUNICIPALIDAD DE MINGA PORÃ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
U.O.C.
ALTO PARANÁ - PARAGUAY